San Andrés de Tumaco, 08 de septiembre de 2025

Señor Profesional de Defensa
WILLIAM FERNANDO BRAVO IMBACHI
Coordinador Grupo Intendencia Regional Pacifico

ASUNTO: Solicitud de prórroga al contrato de Suministros No.126 GINREDPA-2025

Con toda atención me permito dirigirme al señor Profesional de Defensa, Coordinador del Grupo de Intendencia Regional Pacífico, con el propósito de solicitar el aval correspondiente para llevar a cabo la prórroga, hasta el 20 de octubre de 2025, de la aceptación de la oferta No. 126 GINREDPA-2025. Dicho proceso contractual tiene como objeto: "**CONTRATAR EL SUMINISTRO DE ACEITES, LUBRICANTES Y GRASAS PARA LAS UNIDADES DE LA DIRECCIÓN GENERAL MARÍTIMA DEL PACÍFICO COLOMBIANO ADSCRITAS ADMINISTRATIVAMENTE AL GRUPO DE INTENDENCIA REGIONAL PACÍFICO, DE ACUERDO CON LAS ESPECIFICACIONES TÉCNICAS DESCRITAS**."

En atención a lo anterior, y con el objetivo de garantizar el cumplimiento adecuado del objeto contractual, resulta de vital importancia contar con la aprobación de la prórroga solicitada. Esto obedece a que, a la fecha, no se ha logrado efectuar la entrega a plena satisfacción de los insumos destinados a la ciudad de Tumaco, los cuales tienen como destino final las unidades de la Capitanía de Puerto y el Centro de Investigaciones Oceanográficas e Hidrográficas del Pacífico. En este sentido, el contratista GRAND COMPANY S.A.S., mediante oficio radicado el día 4 de septiembre del presente año, manifestó de manera formal la necesidad de prorrogar el contrato, argumentando que la vía terrestre hacia Tumaco presenta actualmente bloqueos ocasionados por comunidades indígenas, además de restricciones derivadas de problemas de orden público con carácter indefinido. Tales circunstancias han generado una imposibilidad material de transportar los suministros de aceites requeridos en los tiempos inicialmente pactados.

Es necesario resaltar que la situación descrita escapa al control directo del contratista y afecta de manera directa el normal desarrollo de las obligaciones contractuales. Por esta razón, y con el fin de continuar con la ejecución adecuada del contrato, se considera indispensable autorizar la prórroga solicitada, lo cual permitirá garantizar el suministro en el periodo extendido y, en consecuencia, cumplir con las condiciones de calidad, oportunidad y seguridad que demanda la operación institucional.

De esta forma, se asegura que los parámetros técnicos y operativos exigidos en el proceso se mantengan en plena vigencia, en concordancia con la normatividad aplicable. Ello resulta fundamental para la toma de decisiones estratégicas que eviten posibles afectaciones a la operatividad de las unidades, así como para preservar el bienestar y la seguridad del personal que depende de dichos insumos para el desarrollo de sus funciones.

Por todo lo anteriormente expuesto, y de manera respetuosa, solicitamos se conceda la prórroga hasta el día 20 de octubre de 2025 para la entrega de los suministros contratados. Esta extensión permitirá no solo asegurar que los productos cumplan con los estándares de calidad establecidos, sino también que se entreguen en las mejores condiciones logísticas y de seguridad posibles.

Agradecemos de antemano su atención, comprensión y consideración a la presente solicitud, quedando atentos y a su entera disposición para ampliar cualquier información o discutir los detalles adicionales que se estimen pertinentes.
Respetuosamente,



MA1 DIAZ ALVAREZ EDISSON YESID
Supervisor Aceptación de Oferta No. 126-GINRED1-2025